



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día 14 de julio de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o Convocante, ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-013J3A001-E161-2022, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la ASIPONA Lázaro Cárdenas, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma electrónica por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a través del Sistema CompraNet, con al menos 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en el numeral 24 de la Convocatoria.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx




2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

4



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCHANT



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

El Presidente fue asistido por el C. Efrén Rodríguez Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, quien solventó las preguntas de carácter técnico y carácter administrativo, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 11:00 horas del día 13 de julio del año en curso, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, se abrió el Sistema CompraNet para verificar que se hayan recibido en tiempo y forma, escritos de interés en participar, así como solicitudes de aclaración a la Convocatoria, observando que hubo interesados, los cuales enviaron el siguiente número de preguntas:

NO.	LICITANTES	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V.	19
2	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.	3
3	VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	5
4	LIMPLEX, S.A. DE C.V.	5
TOTAL DE PREGUNTAS		32

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN CENTRAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

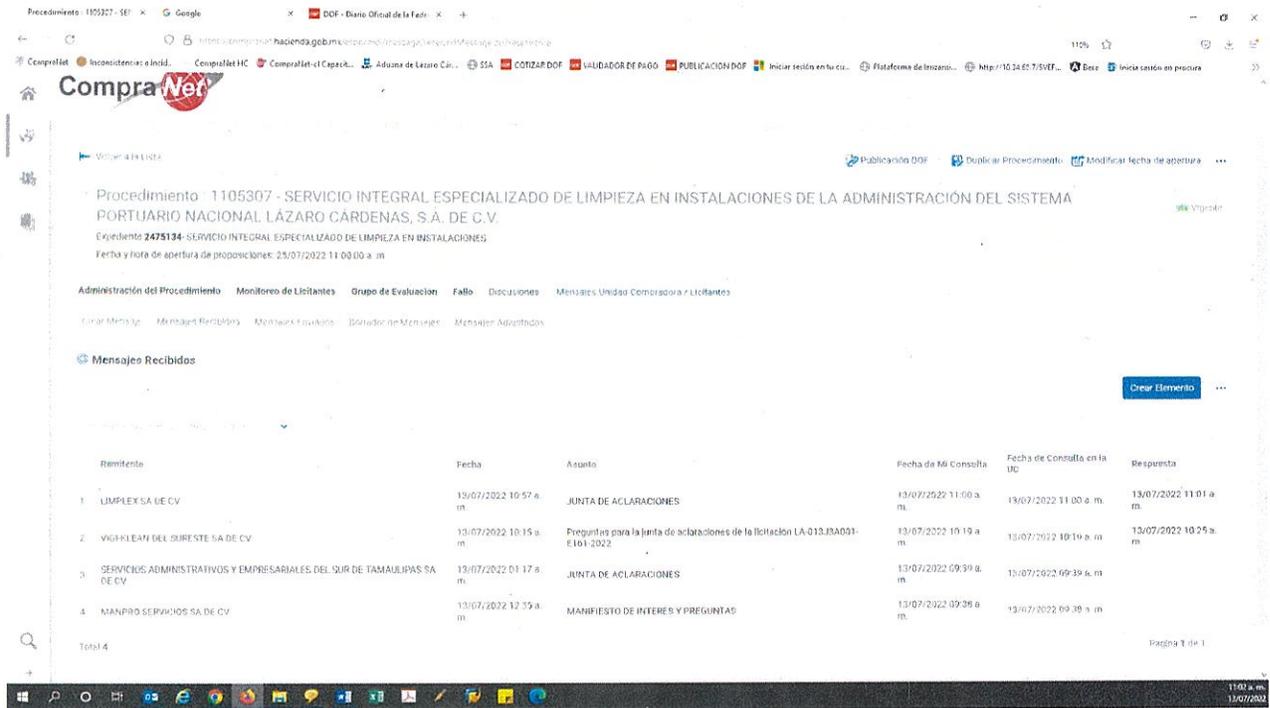


2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

Se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de preguntas en la plataforma de CompraNet.



Acto seguido, se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma, y a proporcionar las respuestas correspondientes, mismas que se enlistan a continuación:

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

1. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: **MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

PREGUNT A NO.	PÁGIN A	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTAS
1	22	IV. GARANTÍAS. 30. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	CONVOCATORIA	Solicitamos a la convocante eliminar la presentación de la copia de la factura correspondiente al pago de la fianza y con la finalidad de garantizar la validez de la fianza se sugiere presentar la carta de autenticidad o captura de pantalla de la validación de la fianza en el portal de la afianzadora. ¿Se acepta?	No, no se podrá eliminar lo solicitado, sin embargo podrá presentar la carta de autenticidad o algún documento que demuestre la validación de la fianza en el portal de la afianzadora.
2	50	46. LICITANTE GANADOR. 46.1.6.	CONVOCATORIA	Entendemos que se deberá presentar comprobante de domicilio actualizado, de cualquier servicio como Luz, teléfono, agua, internet o predial del año en curso ¿Es correcto?	Sí, siempre y cuando sea un comprobante que concuerde con el domicilio estipulado en su propuesta o un comprobante a nombre del Licitante Ganador.
3	95	II.1.16. PENALIZACIONES 5	ANEXO TÉCNICO	De acuerdo con lo establecido en el artículo 85 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y	No, no se acepta su propuesta, sin embargo se precisa que se aplicará la pena convencional del 0.5% por cada día natural

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Ricardo
Año de Flores
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				Servicios del Sector Publico, las penalizaciones serán determinadas en función de los bienes o servicios que se hayan entregado o prestado con atraso y se aplicarán sobre los montos que deban, exclusivamente sobre el valor de lo entregado o prestado con atraso y no por la totalidad del contrato, por lo que solicitamos a la entidad que la penalización sea del 0.1% por cada día natural de demora, respecto al monto diario de su estimación quincenal para el pago que corresponda. ¿se acepta?	de demora, respecto del monto de la estimación quincenal que corresponda, por no entregar dentro de los 10 días hábiles su estimación quincenal para citado pago.
4	22	IV. GARANTÍAS. 30. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	CONVOCATORIA	De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, entendemos que la garantía de cumplimiento del	Sí, es correcta su apreciación, sin embargo, la Convocatoria también se establece que la garantía podrá ser por el importe de todo el periodo del contrato y su vigencia.





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				contrato podrá ser por el 10% (diez por ciento) del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a la convocante a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. ¿Es correcto?	
5	37	43.5 Criterios de evaluación. Rubro I. Capacidad del Licitante, a) Capacidad de Recursos Humanos, 2) Competencia o habilidades	CONVOCATORIA	Se entiende que para acreditar la competencia o habilidad, se deberán presentar diplomas y/o constancias de capacitación en temas relacionados con los mencionados en la tabla y que sean otorgados por proveedores avalados ante la STPS. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, las constancias o diplomas deberán estar otorgados por proveedores avalados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

6	40 y 41	43.5 Criterios de evaluación. Rubro II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, a) Experiencia b) Especialidad	CONVOCATOR IA	Para el caso de los contratos, la convocante establece "Por servicios similares se entenderá la prestación de servicios de limpieza en inmuebles que contemplen la necesidad de personal e insumos." Entendemos que se cumplirá el requisito exhibiendo contratos que consideren personal e insumos aun cuando en estos no especifiquen la cantidad o el desglose de los mismos ¿Es correcto?	Sí, es correcta su apreciación.
7	36 y 93	43.5 Criterios de evaluación. Rubro I. Capacidad del Licitante, a) Capacidad de Recursos Humanos, 1) Experiencia, numeral 2.	CONVOCATOR IA ANEXO TÉCNICO	Se entiende que, para propuestas de participación conjunta, deberá especificarse en el convenio de participación conjunta que la empresa que asuma la responsabilidad de prestar el servicio de limpieza es aquella que debe acreditar en su objeto social dicha	En el convenio de participación conjunta deberán especificar los requisitos que cada integrante se obliga a asumir, sin embargo, la empresa que acredite que su objeto social contempla los servicios de limpieza o limpieza de inmuebles, deberá además acreditar que su REPSE corresponde a

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores Magón
Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCHANTS



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

	<p>II.1.14. NORMAS Y REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Consideraciones generales para el servicio Numero 6 y 7</p>		<p>actividad. Ahora bien, para efectos del numeral 7 la copia legible de la liquidación al IMSS será presentada por la empresa que en el convenio de participación conjunta acredite la plantilla de personal para efectos del rubro I, inciso a) Capacidad de los Recursos Humanos, 1) Experiencia, numeral 2, entendiéndose que deben presentarse las cédulas de liquidación de los últimos tres bimestres para ambos requisitos.</p>	<p>dichos servicios especializados, así como los últimos informes IC SOE y SISUB por tratarse de obligaciones vinculadas a la prestación de servicios especializados.</p> <p>En cuanto al segundo cuestionamiento, se precisa que, la empresa integrante de la participación conjunta que asuma la responsabilidad de acreditar el rubro I, inciso a) Capacidad de los Recursos Humanos, 1) Experiencia, numeral 2, deberá presentarse las cédulas de liquidación de los últimos tres bimestres y para efectos del numeral 7 de Consideraciones general para el servicio del numeral II.1.14 del Anexo Técnico de igual forma deberá presentar las cuotas obrero patronales de los tres últimos bimestres anteriores a la</p>
--	--	--	---	---

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE FUNDOS Y MADRINERÍA



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

					fecha de presentación y apertura de propuestas.
8	94 y 95	II.1.15 Entregables Bullets	ANEXO TÉCNICO	<p>Respecto a los entregables, se solicita a la Convocante nos aclare las siguientes dudas:</p> <p>1. Bullet 13. El Reporte de las actividades con fotografías, listas de asistencia, programas de trabajo, bitácoras de los baños, de manera quincenal solicitado, ¿Es distinto al programa de actividades mencionado en el bullet número 1? En caso de ser distintos, favor de indicar que deberá contener cada uno de éstos.</p> <p>2. Bullet 14. Se entiende que el check list de la revisión de áreas solo deberá estar suscrito por el supervisor que proporcionará el proveedor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respecto a su primer cuestionamiento, se precisa que son distintos, el punto del bullet 1 se refiere a un programa donde debe contemplar o describir las actividades que realizara contemplando lo estipulado en los numerales del anexo 1, los cuales son numeral II.1.3 respecto a las actividades, II.1.8 y en su caso el numeral II.1.13 de acuerdo a la periodicidad de la actividad contemplada en dicho numeral; en relación al punto del bullet 13 por sí mismo se explica, reportes de las actividades realizadas con fotografías, listas de asistencia del personal, programas de trabajo y bitácoras de los baños.</p> <p>Respecto a su segundo cuestionamiento se precisa que deberá ser suscrito ya sea por el</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				<p>3. Bullet 14 al 18. Podría la convocante indicar la periodicidad con la que deberá presentar los reportes mencionados de los numerales descritos del 14 al 18.</p> <p>4. Bullet 16. Se entiende que el check list de la sala de usos múltiples solo deberá estar suscrito por el supervisor que proporcionará el proveedor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>5. Bullet 17. Podría aclarar la convocante si el acta entrega de materiales/inventario solicitado es distinto al oficio de entrega del suministro de materiales, equipo y herramienta descrito en el bullet 5. En caso de ser distintos, favor de indicar que deberá contener cada uno de éstos.</p>	<p>supervisor o coordinador que proporcionará el proveedor.</p> <p>Respecto a su tercer cuestionamiento, se precisa que deberán de presentarse de manera quincenal a excepción del Acta entrega de materiales/inventario de materiales; en cualquier momento de la vigencia de los servicios el administrador del contrato de la Entidad podrá notificar el cambio de los periodos previo acuerdo de las partes.</p> <p>Respecto a su cuarto cuestionamiento se precisa que deberá ser suscrito ya sea por el supervisor o coordinador que proporcionará el proveedor.</p> <p>Respecto a su quinto cuestionamiento se precisa que son distintos, en el caso del punto del bullet 5, será un oficio del</p>
--	--	--	--	--	--

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Ricardo
Año de Flores
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

					proveedor confirmando cuantos materiales efectivamente fueron entregados, respecto del punto del bullet 17, el acta entrega de materiales, será un acta de entrega-recepción de la fecha que fueron entregados los materiales estipulando cantidades, y firmado por las partes.
9	77	II.1.10. UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPAMIENTO 1.Descripción general	ANEXO TÉCNICO	Se solicita amablemente a la convocante que dado que el aditamento de redilas no es proporcionado por la armadora y debe ser reconstruido con un proveedor externo acepte un catálogo donde se indique las características del aditamento.	Se acepta, deberá acreditar el punto con un catálogo de un proveedor externo para efectos del aditamento de redilas.
10	31	33. CONDICIÓN DE LOS PRECIOS 33.1.	CONVOCATORIA	ASIPONA requiere que se sean cotizados precios fijos, por lo cual se entiende que al ser un contrato plurianual los licitantes deberán considerar dentro de sus precios todas aquellas variaciones	Se aclara que, deberá cotizar precios fijos y no se admiten fórmulas de ajuste, por lo que los licitantes deberán proyectar en sus precios unitarios las posibles variaciones que pudieran afectar en sus costos, en el

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				<p>que pudieran presentarse en los conceptos de servicios que prestará a la convocante, por ejemplo, en el servicio de "II.1.1. EQUIPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberán considerar en la determinación del precio unitario de la categoría una proyección de todos los factores aplicables al cálculo de nómina de los siguientes años, ya que en su carácter de patrón deberá cumplir en todo momento con el pago mensual que se le hará al trabajador e instituciones reguladoras. ¿Es correcto?</p>	<p>entendido de que las variaciones que se presentan serán asumidas por el Licitante.</p>
11	57 y 58	II.1.1. EQUIPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	ANEXO TÉCNICO	<p>La Convocante solicita presentar un análisis en donde se integre el pago mensual que se hará al trabajador e Instituciones reguladoras para cada una de las categorías</p>	<p>Sí, el análisis solicitado deberá realizarse considerando los factores que de acuerdo con las disposiciones aplicables resulten vigentes para el ejercicio 2022.</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de Magón
RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				<p>solicitadas, se entiende que este análisis se realizará solamente para el ejercicio 2022 considerando la "CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL NETA" establecida en el Anexo Técnico, así como la UMA, Salario Mínimo, Tarifas de ISR vigentes, ¿Es correcto? Lo anterior, porque no se puede presentar un cálculo de los ejercicios fiscales 2023-2025 debido a que las premisas de UMA, Salario Mínimo y Tarifas de ISR que serán aplicables en esos ejercicios no se conocen actualmente, en el entendido, que el LICITANTE GANADOR será responsable de cubrir todas las obligaciones obrero-patronal en esos ejercicios fiscales con todas las legislaciones aplicables sin afectar el precio unitario</p>	
--	--	--	--	---	--

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				presentado en el Anexo 7.	
12	58 y 93	<p>II.1.1. EQUIPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO DEL PRESTADOR DE SERVICIO</p> <p>II.1.14. NORMAS Y REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>Consideraciones Generales para el servicio</p> <p>Número 8</p>	ANEXO TÉCNICO	<p>Se entiende que en el análisis en donde se integre el pago mensual que se le hará al trabajador e Instituciones reguladoras para cada una de las categorías solicitado en el Anexo Técnico se deberá presentar el desglose de todas las obligaciones obrero-patronales establecidas en la Ley Federal de Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores así como ordenamientos estatales considerando el primer año de servicio y las legislaciones vigentes aplicables al ejercicio fiscal 2022 ¿Es correcto?</p> <p>Lo anterior con motivo de que en las consideraciones</p>	<p>Sí, el análisis solicitado deberá realizarse considerando los factores que de acuerdo con las disposiciones aplicables resulten vigentes para el ejercicio 2022, para efectos del primer año de servicios.</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN CENTRAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				<p>Generales para el servicio se establece que es obligación y/o responsabilidades del LICITANTE GANADOR cubrir todas las obligaciones obrero patronales contempladas en los ordenamientos vigentes para cada uno de sus empleados (IMSS, INFONAVIT, impuesto sobre nóminas, aguinaldos, vacaciones, primas dominicales y demás prestaciones contempladas en la Ley Federal del Trabajo y ordenamientos de la materia), de acuerdo al salario diario integrado de su propuesta económica y al sueldo mensual solicitado.</p>	
13	119	ANEXO 7. PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	<p>Se entiende que los precios unitarios mensuales que se deberán presentar en el desglose solicitado en el ANEXO 7. Propuesta Económica serán los</p>	<p>Se aclara que lo mínimo que deberá presentar desglosado en el anexo 7 será lo estipulado en los numerales II.1.1., así como los bienes y servicios requeridos en los</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE MEXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN CENTRAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				<p>correspondientes a los bienes o servicios requeridos en los siguientes numerales del Anexo Técnico:</p> <p>II.1.1. EQUIPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS (PRECIO UNITARIO POR CATEGORÍA)</p> <p>II.1.2 UNIFORMES</p> <p>II.1.5. CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO</p> <p>II.1.9. SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTA POR PARTE DEL PROVEEDOR PARA EL SERVICIO</p> <p>II.1.10. UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPAMIENTO</p> <p>II.1.11. HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS</p> <p>II.1.12 ACCESORIOS PARA SERVICIO SANITARIO</p> <p>II.1.13. LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE VIDRIOS DE ALTURA Y</p>	<p>numerales II.1.2., II.1.5., II.1.9., II.1.10, II.1.11., II.1.12. y II.1.13.</p>
--	--	--	--	--	--

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				<p>DOMOS ¿Es correcto? de no ser así, se le solicita nos indique los bienes o servicios que se deberán desglosar.</p>	
14	119	ANEXO 7. PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	<p>Se entiende que para la determinación del precio unitario mensual de los "Bienes y servicios" que se suministran de manera bienal, anual, semestral, bimestral o en una sola ocasión se deberá determinar el precio total del bien o servicio de conformidad con la periodicidad en la que se suministrará y después se deberá dividir el precio total del bien o servicio entre la vigencia de 36 meses ¿Es correcto? lo anterior, para dar cumplimiento al formato proporcionado debido a que solicita un precio unitario mensual y a su vez solicita multiplicarlo por 36 meses, de no</p>	<p>La determinación del precio unitario mensual de aquellos bienes que se suministran de manera bienal, anual, semestral, o bimestral, o en general que no son mensuales, se podrán determinar con la base de cálculo propuesta.</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
DISCURSO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				ser así, se le solicita nos indique la forma en la que se deberá presentar.	
15	119	ANEXO 7. PROPUESTA ECONÓMICA COMPRANET	LAYOUT COMPRANET	De conformidad con el anexo 7 el "SUBTOTAL (MONTO PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA)", será la cantidad que se presentará en la plataforma de COMPRANET ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación
16	65 84 89 y 90	II.1.3 E. OPERARIO DE LIMPIEZA (VIALIDADES Y ÁREAS COMUNES) II.1.10 10 II.1.14 PRIMER VIÑETA Y SÉPTIMO PÁRRAFO	ANEXO TÉCNICO	Entendemos que el Programa de Limpieza, el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, el Manual de procedimientos para el manejo, transporte y almacenamiento seguro de sustancias químicas peligrosas y el Manual de Primeros Auxilios, deberán ser presentados únicamente por el Licitante que resulte adjudicado. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, los documentos de referencia deberán ser presentado por el licitante ganador.





2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

Table with 6 columns: Item Number, Page Numbers, Evaluation Criteria, Document Type, Clarification Request, and Answer. Row 17: Clarification on equipment list. Row 18: Clarification on specialized equipment training.





2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				de la basura y aspectos e impactos ambientales que se generan con la actividad de limpieza.	
19	92	II.1.14. NORMAS Y REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Consideraciones Generales para el servicio Número 4	ANEXO TÉCNICO	Se entiende que para propuestas de participación conjunta, deberá especificarse en el convenio de participación conjunta que la empresa que asuma la responsabilidad de prestar el servicio de limpieza es aquella que debe acreditar el último informe del IC SOE - herramienta electrónica denominada Informativa de Contratos de Servicios u Obras Especializados, así como el último informe del SISUB - Sistema de Información de Subcontratación, los cuales deberán de haberse entregado o cumplido en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad de la	En el convenio de participación conjunta deberán especificar los requisitos que cada integrante se obliga a asumir, sin embargo, la empresa que acredite que su objeto social contempla los servicios de limpieza o limpieza de inmuebles, deberá además acreditar que su REPSE corresponde a dichos servicios especializados, así como los últimos informes IC SOE y SISUB por tratarse de obligaciones vinculadas a la prestación de servicios especializados.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTIL



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				materia. Lo anterior que permita acreditar que está vigente en el REPSE, y que está en cumplimiento con sus Informes. ¿Es correcto?	
--	--	--	--	---	--

2. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA NO.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTAS
1				¿En los ejercicios 2023, 2024 y 2025 habrá oportunidad de cobrar el ajuste o incremento de salario?	En términos del Art. 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha su pregunta por tratarse de una solicitud de aclaración que no está directamente vinculada a algún punto contenido en la convocatoria, al no indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona.
2				¿Debemos considerar la inflación y aumento del salario durante la	En términos del Art. 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				vigencia del contrato sin costo adicional a la ASIPONA Altamira, es decir el precio sería fijo durante la vigencia del servicio?	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha su pregunta por no tratarse de una solicitud de aclaración respecto de la Convocatoria de ASIPONA Lázaro Cárdenas y por tratarse de una solicitud de aclaración que no está directamente vinculada a algún punto contenido en la convocatoria, al no indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona.
3				¿En participación conjunta debemos de presentar información de las empresas, es decir las Opiniones Fiscales, INFONAVIT e IMMS, también como el REPSE o solo de una empresa?	En términos del Art. 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha su pregunta por tratarse de una solicitud de aclaración que no está directamente vinculada a algún punto contenido en la convocatoria, al no indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

3. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: VIGI KLEAN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

PREGUNTA NO.	PÁGINA	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTAS
	141	ANEXO 22 FICHAS TÉCNICAS	DOCUMENTACION TÉCNICA	EN EL ANEXO 22 FICHAS TÉCNICAS LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR FICHAS TÉCNICAS EN IDIOMA ESPAÑOL, O EN SU CASO, COPIAS LEGIBLES CON EL SELLO ORIGINAL DE ÉSTOS, EN DONDE SE APRECIEN CLARAMENTE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES	No es correcta su apreciación, se refiere al numeral II.1.10. UNIDADES VEHICULARES Y EQUIPAMIENTO conforme al numeral 32 PRESTACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN TÉCNICA de la Convocatoria.





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				<p>OFERTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA Y EN LA PROPIA CONVOCATORIA.</p> <p>¿solicitamos a la convocante indique si las fichas técnicas se refiere al numeral 11.19. Suministros de materiales, equipos y herramientas?</p>	
2		ANEXO TÉCNICO	Salarios	<p>Solicitamos a la convocante indique si autorizará anualmente incrementos a los precios, conforme a los porcentajes de aumentos en los salarios que determine la Comisión Nacional de Salarios Mínimos?</p>	<p>No, se aclara que, deberá cotizar precios fijos y no se admiten fórmulas de ajuste, por lo que los licitantes deberán proyectar en sus precios unitarios las posibles variaciones que pudieran afectar en sus costos, en el entendido de que las variaciones que se presentan serán asumidas por el licitante.</p>





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

3	ANEXO TÉCNICO	Sueldos	Solicitamos a la convocante indique si autorizará anualmente incrementos a los precios, conforme a los porcentajes de inflación que determine el INEGI, independientemente del incremento a los precios por aumentos en los salarios que determine la Comisión Nacional de Salarios Mínimos?	No, se aclara que, deberá cotizar precios fijos y no se admiten fórmulas de ajuste, por lo que los licitantes deberán proyectar en sus precios unitarios las posibles variaciones que pudieran afectar en sus costos, en el entendido de que las variaciones que se presentan serán asumidas por el licitante.
---	---------------	---------	--	--

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

4		Anexo 3 Modelo de contrato		Anexo 3 modelo de contrato, ¿podrá incluir la convocante en el modelo de contrato declaración del proveedor que indique que la empresa cuenta con el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social?	En términos del numeral 14, primer párrafo de la convocatoria, se podrá modificar el modelo de contrato de acuerdo a los lineamientos y necesidades de la convocante.
5	95	II.1.16 PENALIZACIONES	PENALIZACIONES	En relación al numeral II.1.16 de la convocatoria que se refiere	Para el cuestionamiento A. No es posible acceder a la modificación de los

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETADÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				<p>a las Penalizaciones que establece lo siguiente:</p> <p>1.- Cuando el prestador de servicios no cubra una vacante en un plazo máximo de 2 días, se penalizará al prestador de servicios con el 0.5% del monto del costo mensual del servicio no prestado, por cada día de retraso en el suministro de dicho elemento.</p> <p>2. Se penalizará con el 0.5% diario del costo total de los materiales no suministrados mensualmente por cada día de retraso en la entrega.</p> <p>3. En caso de que el prestador de servicios incumpla en la entrega de equipos y herramientas producto de</p>	<p>porcentajes de penalización.</p> <p>se precisa que para el punto 5 del numeral II.1.16. penalizaciones, se aplicará la pena convencional del 0.5% por cada día natural de demora, respecto del monto de la estimación quincenal que corresponda, por no entregar dentro de los 10 días hábiles su estimación quincenal para el pago que corresponda.</p> <p>Para el cuestionamiento B. Se aclara que las sanciones serán conforme a la parte que no se cumplió, sin embargo, se mantienen los porcentajes y las condiciones estipuladas, a excepción del punto 5 del numeral II.1.16. penalizaciones.</p>
--	--	--	--	--	--





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				<p>descomposturas, falta de combustible o simplemente el prestador de servicios NO LOS TENGA DISPONIBLES se penalizará con un 0.5% del importe mensual de los equipos y/o herramienta faltantes de acuerdo con lo ofertado de la propuesta del prestador de servicios.</p> <p>4. Se aplicará la pena convencional del 0.5% por cada día natural de demora en la prestación de los servicios, respecto del monto total de los servicios no proporcionados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.</p> <p>5. Se aplicará la pena convencional del 0.1% por cada</p>	
--	--	--	--	---	--





GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				<p>día natural de demora, respecto del monto total contrato, por no entregar dentro de los 10 días hábiles su estimación quincenal para el pago que corresponda.</p> <p>A).- Se solicita a esa convocante modifique los porcentajes de penalizaciones a la baja, ya que los descuentos que aplicara son demasiados altos y perjudican financieramente a cualquier empresa y por consecuencia el servicio sufrirá un detrimento.</p> <p>B).-Se solicita a la convocante indique si es correcto que los porcentajes de descuentos por penalización, serán conforme a la parte que no se cumplió, es decir, en caso de ausentismo o falta,</p>	
--	--	--	--	---	--

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				esto seria sobre el costo dia rio que se contemple en la propuesta económica, y no sobre el costo mensual del servicio, lo anterior para que exista equilibrio y proporcionalidad en el monto de penalización.	
--	--	--	--	--	--

4. PREGUNTAS EFECTUADAS POR: LIMPLEX S.A. DE.C.V.

PREGUNT A NO.	PÁGIN A	PUNTO	DOCUMENTO	TEXTO DE PREGUNTA	RESPUESTAS
1				Solicito a la convocante si puede publicar las bases a la convocatoria en formato Word.	En términos del Art. 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha su pregunta por tratarse de una solicitud de aclaración que no está directamente vinculada a algún punto contenido en la convocatoria, al no indicar el numeral o punto específico con el cual se

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

					relaciona, sin embargo, no se publicará la Convocatoria en formato Word.
2				Solicito a la convocante aclarar si se debe presentar el REPSE dentro de la propuesta técnica.	En términos del Art. 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha su pregunta por tratarse de una solicitud de aclaración que no está directamente vinculada a algún punto contenido en la convocatoria, al no indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona.
3				En la pagina 33, Punto I, inciso a), subpuntos 1) indica la convocante lo siguiente: Para todo el personal, se deberá presentar: 1. Síntesis curricular que señale las actividades que	Es aplicable para todo el personal solicitado dentro del inciso a) Capacidad de Recursos Humanos, 1. Experiencia del rubro 1. Capacidad del Licitante y de la coordinación de trabajo, siendo parte integrante de los Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica por Puntos y Porcentajes.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				demuestren la experiencia requerida y el tiempo en que las ha prestado, 2. Cédulas de liquidación de cuotas obrero-patronales de los últimos tres bimestres, donde demuestre que tanto el personal requerido para el servicio como la coordinación de trabajo, laboran para el licitante. La pregunta es si esto aplica para el personal total de la plantilla solicitada.	
4				En la pagina 37, punto 2), la pregunta es si todas las capacitaciones se requieren para todo el personal, y que las mismas sean comprobables con	Las capacitaciones se requieren para todo el personal y deberán estar impartidas por un Capacitador con registro STPS. Para el caso de Tema No. 4 Competencia para trabajos en altura, se deberá presentar el formato DC-3.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

				los formatos DC-3 de cada elemento.	
5				En la pagina 37, punto 3) se solicita la convocante aclarar si los conocimientos de Coordinador con comprobables con documento DC-3.	Deberá apegarse a lo solicitado en la Convocatoria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 33 de la LEY, se hace la siguiente precisión:

**Precisión No. 1
CONVOCATORIA
ANEXO I.**

**Dice:
II.1.16. PENALIZACIONES.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley, se procederá a penalizar económicamente sin carácter de devolución, cuando incurra en incumplimientos en la entrega de los servicios conforme a lo siguiente:

1. Cuando el prestador de servicios no cubra una vacante en un plazo máximo de 2 días, se penalizará al prestador de servicios con el 0.5% del monto del costo mensual del servicio no prestado, por cada día de retraso en el suministro de dicho elemento.
2. Se penalizará con el 0.5% diario del costo total de los materiales no suministrados mensualmente por cada día de retraso en la entrega.
3. En caso de que el prestador de servicios incumpla en la entrega de equipos y herramientas producto de descomposturas, falta de combustible o simplemente el

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx



2022 Flores
Año de Magón
RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

prestador de servicios NO LOS TENGA DISPONIBLES se penalizará con un 0.5% del importe mensual de los equipos y/o herramienta faltantes de acuerdo con lo ofertado de la propuesta del prestador de servicios.

4. Se aplicará la pena convencional del 0.5% por cada día natural de demora en la prestación de los servicios, respecto del monto total de los servicios no proporcionados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.
5. Se aplicará la pena convencional del 0.1% por cada día natural de demora, respecto del monto total contrato, por no entregar dentro de los 10 días hábiles su estimación quincenal para el pago que corresponda.

Debe decir:

II.1.16. PENALIZACIONES.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley, se procederá a penalizar económicamente sin carácter de devolución, cuando incurra en incumplimientos en la entrega de los servicios conforme a lo siguiente:

1. Cuando el prestador de servicios no cubra una vacante en un plazo máximo de 2 días, se penalizará al prestador de servicios con el 0.5% del monto del costo mensual del servicio no prestado, por cada día de retraso en el suministro de dicho elemento.
2. Se penalizará con el 0.5% diario del costo total de los materiales no suministrados mensualmente por cada día de retraso en la entrega.
3. En caso de que el prestador de servicios incumpla en la entrega de equipos y herramientas producto de descomposturas, falta de combustible o simplemente el prestador de servicios NO LOS TENGA DISPONIBLES se penalizará con un 0.5% del importe mensual de los equipos y/o herramientas faltantes de acuerdo con lo ofertado de la propuesta del prestador de servicios.
4. Se aplicará la pena convencional del 0.5% por cada día natural de demora en la prestación de los servicios, respecto del monto total de los servicios no proporcionados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
T: (753) 533 0700 www.puertolazarocardenas.com.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERLANTA



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

5. Se aplicará la pena convencional del 0.5% por cada día natural de demora, respecto del monto de la estimación quincenal que corresponda, por no entregar dentro de los 10 días hábiles su estimación quincenal para citado pago.

De conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-013J3A001-E161-2022. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de la misma en: www.compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el **acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 25 de julio de 2022**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la ASIPONA Lázaro Cárdenas, **a las 11:00 horas**, siendo un acto formal que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los Licitantes, toda vez que sus propuestas serán recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 13:40 horas, del día 14 de julio de 2022.

Esta Acta consta de 36 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.", N° LA-013J3A001-E161-2022.

POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTÍNEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	PARTICIPACIÓN VÍA REMOTA

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.

